

Sección III. Otras disposiciones y actos administrativos

ADMINISTRACIÓN DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA INSTITUTO DE ESTUDIOS BALEARICOS

356 *Resolución del presidente del Instituto de Estudios Baleáricos por la cual se conceden las ayudas para apoyar a centros de creación artística establecidos en el territorio de las Illes Balears durante el año 2023*

Hechos

1. En el *Boletín Oficial de las Illes Balears* núm. 32, de 14 de marzo de 2023, se publicó Resolución del presidente del Instituto de Estudios Baleáricos por la que se convocan subvenciones para apoyar a centros de creación artística establecidos en el territorio de las Illes Balears durante el año 2023 .
2. El órgano instructor, con la información de la que dispone, ha verificado que los beneficiarios detallados en el anexo 1 cumplen todos los requisitos para acceder a las subvenciones.
3. Los días 15 y 20 de diciembre se llevó a cabo la Comisión Evaluadora y se evaluaron los 12 expedientes presentados en el plazo establecido en esta convocatoria.
4. En el *Boletín Oficial de las Illes Balears* núm. 176, de 30 de diciembre de 2023, se publicó la Resolución que modifica la Resolución del presidente del Instituto de Estudios Baleáricos por la que se convocan subvenciones para apoyar a centros de creación artística establecidos en el territorio de las Illes Balears durante el año 2023, que ampliaba el crédito de 150.000€ hasta 246.665,83€.
5. El 4 de enero de 2024 se publicó en la web del IEB la Propuesta de resolución de concesión de las citadas subvenciones, de acuerdo con el punto 13.3 de la convocatoria.
6. Se ha presentado una alegación a la citada Propuesta de resolución, que ha sido desestimada.

Fundamentos de derecho

1. Texto refundido de la Ley de subvenciones, aprobado por el Decreto legislativo 2/2005, de 28 de diciembre (BOIB núm. 196, de 31 de diciembre de 2005).
2. La Ley 39/2015, de 1 de octubre, del procedimiento administrativo común de las administraciones públicas.
3. Resolución del presidente del Instituto de Estudios Baleáricos por la que se convocan subvenciones para apoyar a centros de creación artística establecidos en el territorio de las Illes Balears durante el año 2023. (BOIB núm. 32, de 14 de marzo de 2023).
4. La Orden de la consejera de Educación y Cultura de 1 de julio de 2009 por la que se establecen las bases reguladoras de las subvenciones en materia de educación y cultura (BOIB núm. 100, de 11 de julio de 2009).
5. El artículo 10.1.j) de los Estatutos del Instituto de Estudios Baleáricos, aprobados por el Decreto 48/2018, de 21 de diciembre (BOIB núm. 6, de 12 de enero de 2019).



Por todo ello, dicto la siguiente

RESOLUCIÓN

1. Aprobar y conceder subvenciones por un importe total de 246.665,83 € a favor los beneficiarios incluidos en el anexo 1.
2. Aceptar las solicitudes de subcontratación de gastos con personas o entidades vinculadas de La Fornal d'Espectacles de Ferro SL, Estudi Zero Teatre Sociedad Cooperativa, Jerónimo Obrador Rossell i Associació Artística Quimicart. Y denegar las solicitudes del resto de los solicitantes, por tratarse de honorarios de los beneficiarios de la subvención.
3. Autorizar y disponer el gasto a favor de los beneficiarios que figuran en el anexo 1, con cargo al capítulo 4 del presupuesto del IEB, con los importes detallados en dicho anexo.
4. Denegar la concesión de subvenciones a las solicitudes incluidas en el anexo 2.
5. Publicar esta resolución en el *Boletín Oficial de las Illes Balears*.

Interposición de recursos

Contra esta resolución, que agota la vía administrativa, podrá interponerse un recurso potestativo de reposición ante el presidente del Instituto de Estudios Baleáricos en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente al de su publicación, de acuerdo con el artículo 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, y el artículo 57 de la Ley 3/2003, de 26 de marzo, de Régimen Jurídico de la Administración de la Comunidad Autónoma de las Illes Balears.

También podrá interponerse directamente un recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso-administrativo en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente al de su publicación, de acuerdo con el artículo 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-administrativa.

(Firmado electrónicamente: 15 de enero de 2024)

El presidente del Instituto de Estudios Baleáricos

Jaime Bauzá Mayol



GOIB

Anexo 1
Subvenciones concedidas

Núm. de expediente	Estado	Solicitante	Objeto de la sol-licitud	Presupuesto sin IVA	Importe solicitado	Importe subvencionable	Puntuación	Importe otorgado
IEB_CCR_TIB_1/2023	OTORGADO	S'HOSTAL DES MOIXOS SL	Centre de Creació ESPAI EL TUB, 2023.	53.180,00 €	15.000,00 €	33.160,00 €	88,25	15.000,00 €
IEB_CCR_TIB_2/2023	OTORGADO	LA FORNAL D'ESPECTACLES DE FERRO SL	Suport a residències i creació artística Sala La Fornal	11.968,81 €	6.580,51 €	11.968,81 €	74,5	6.580,51 €
IEB_CCR_TIB_3/2023	OTORGADO	ESTUDI ZERO TEATRE SOCIEDAD COOPERATIVA	TEATRE SANS ESPAI DE CREACIÓ 2023	40.147,95 €	20.000,00 €	31.000,00 €	86,5	20.000,00 €
IEB_CCR_TIB_5/2023	OTORGADO	CORDA I POAL CULTURAL SOCIEDAD COOPERATIVA	Espai Suscultura centre de creació	33.446,92 €	16.400,00 €	32.905,60 €	67	16.400,00 €
IEB_CCR_TIB_6/2023	OTORGADO	ASSOCIACIO ALCEM EL C.IN.E.	Projecte 2023 del Centre d'Investigació Escènica (C.IN.E.) de Sineu	91.463,45 €	30.000,00 €	82.435,11 €	99,25	30.000,00 €
IEB_CCR_TIB_7/2023	OTORGADO	JERONIMO Obrador Rosselló	Centre de creació Sa Talaia	37.851,42 €	28.494,48 €	30.966,05 €	83,5	20.685,32 €
IEB_CCR_TIB_8/2023	OTORGADO	FUNDACION SES DOTZE NAUS	centro de creación de la Fundación Ses Dotze Naus	124.593,92 €	30.000,00 €	109.143,11 €	73	30.000,00 €
IEB_CCR_TIB_9/2023	OTORGADO	Associació Artística Quimicart	Centre de creació Suralita	69.030,00 €	20.000,00 €	63.430,00 €	80,88	20.000,00 €
IEB_CCR_TIB_10/2023	OTORGADO	Centre Cultural Casa Planas	Centre Cultural Casa Planas	105.754,00 €	30.000,00 €	162.200,00 €	92,5	30.000,00 €
IEB_CCR_TIB_11/2023	OTORGADO	EiMa Creació Associació Cultural	Projecte de centre de creació a Maria de la Salut.	70.866,00 €	28.000,00 €	53.401,00 €	91,88	28.000,00 €
IEB_CCR_TIB_12/2023	OTORGADO	Associació Cultural Es Far	Centre de creació Casa d'Artistes.	62.258,58 €	30.000,00 €	46.292,56 €	86,75	30.000,00 €

Anexo 2
Subvenciones denegadas

Núm. de expediente	Estado	Solicitante	Objeto de la sol-licitud	Motivo de denegación o exclusión
IEB_CCR_TIB_4/2023	EXCLUIDO	ASSOCIACIO TACA	TACA	De acuerdo con el punto 1.3. de la convocatoria no son objeto de esta convocatoria y, por tanto, quedan excluidas las galerías de arte.

